



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

DECRETO ALCALDICIO N°/39

LITUECHE, 06 de enero de 2017.

CONSIDERANDO:

- Que de conformidad con la Ley N°17.301 a la JUNJI le corresponde crear, planificar, coordinar, promover, estimular y supervigilar la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles, asimismo tiene como misión brindar una educación inicial de calidad a los niños y niñas que vivan en condiciones de vulnerabilidad proporcionando una atención integral de igualdad de oportunidades.
- La necesidad de contratar los servicios de dos Técnicos en atención de Párvulos para el Jardín Infantil Modalidad Familiar "Frutillitas" de sector de Quelentaro y Jardín Infantil Modalidad Laboral "Manitos Blancas" de Litueche Urbano, dado que el Municipio no cuenta con los Profesionales adecuados para cumplir con las exigencias que requiere la JUNJI.
- El Decreto Alcaldicio N°1571 de fecha 16 de diciembre de 2016, en el acuerdo N°128 de la sesión ordinaria N°144 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 16 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto Municipal año 2016.
- El Programa de Jardines Infantiles año 2017, inserto en el Presupuesto Municipal.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 04 de fecha 27 de diciembre de 2016.
- El Decreto Alcaldicio N°1726 de fecha 14 de diciembre de 2015, que llama a licitación registrada bajo el ID 1743-105-LE15, para la contratación de Técnicos en Educación Parvularia para Jardines Infantiles JUNJI de la comuna de Litueche, año 2015.
- El Decreto Alcaldicio N° 1820 de fecha 29 de diciembre de 2015, que adjudica la licitación registrada bajo el ID 1743-105-LE15.
- El Decreto Alcaldicio N° 1835 de fecha 30 de diciembre de 2016, que aprueba el contrato de prestación de servicios entre la I. Municipalidad de Litueche y Sta. María Sepúlveda Guerrero.
- La necesidad de contar con una técnico en atención de Párvulos en el Jardín manitos Blancas durante el mes de enero de 2017.
- El Decreto N°1607 de fecha 28 de diciembre de 2016, que aprueba anexo de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la Srta. María Sepúlveda Guerrero por el mes de enero de 2017.
- La solicitud presentada por la Sra María Sepúlveda Guerrero, con fecha de 09 de enero de 2017, que renuncia voluntariamente al cargo de Técnico de Párvulos en Jardín Manitos Blancas de Litueche.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento.

DECRETO:

1.- ACEPTASE la renuncia voluntaria a contar del día 9 de enero de 2017, a doña María Sepúlveda Guerrero, Cédula de Identidad N° 16.261.808-3, domiciliada en Hermanos Carrera N° 850, de la comuna de Litueche, de profesión Técnico de Párvulos en el Jardín Junji "Manitos Blancas".

2.- REMITASE copia del presente Decreto a la Dirección de Administración y Finanzas para su conocimiento e incorpórese copia del mismo en la carpeta del funcionario antes individualizado..

3.- ENTREGUESE copia a las demás unidades Municipales para su conocimiento.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.

Laura Uribe Silva
Secretaría Municipal

Rene Acuña Echeverría
Alcalde

RAE.LUS: RPV.PVV.cop

DISTRIBUCION

- Secretaria Municipal.
- Departamento Social
- DAF
- Operador de sistema www.mercadopublico.cl

Para: Don René Acuña Echeverría

Alcalde

De: María Sepúlveda Guerrero

Técnico en Educación Parvularia

Por intermedio de la presente comunico a Ud. de mi renuncia en forma voluntaria, al contrato de trabajo del Jardín Infantil Manitos Blancas , el cual se hará efectiva a contar del día lunes 09 de enero del 2017, las razones por la cual presento mi renuncia, es por tomar cargo como encargada al jardín infantil " Frutillitas" Quelentaro.

Muy agradecida, a su persona el haberme permitido trabajar y haber confiado en mi trabajo.

Atentamente



María Sepúlveda Guerrero

Técnico en Educación de Párvulos